

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 511

DALCAHUE, 12 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 640, 639,. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Juan Hijerra Serón, Alcalde grado 6° de la E.M.S, Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Asistir a la comuna de Ancud por plan de cierre vertedero Dalcahue el día 12/06/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta JJDY-61
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado funcionario I.E.F a sectores rurales por visitas domiciliarias en Puchaurán cuesta alta, Colegual, Tenaún, Pelu, Los Molinos y Chovi San Juan el día 12/06/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- KTSB/MAAB//RCCC/psvg